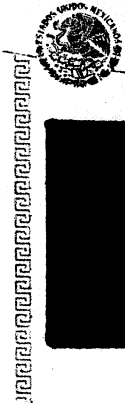


Eliminando: Cuatro renglones y ocho párrafos con fundamento a los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Tricésimo Octavo de los Lineamientos Generales.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1991 04
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 120 SECCIÓN: 3570
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027

[REDACTED] AINE
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Estratificación

Lic. José Ortiz Girón
Pública No. 113 del [redacted] México
del Patrimonio [redacted] [redacted]
Con residencia en [redacted] Nezahualcóyotl, México
Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 109, Col. [redacted] 3ª Secc.
TELS./FAX: 57921239/5793 9924/5765

--- ASIENTO NÚMERO.- 21,381.- VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO.---

--- LIBRO DE COTEJOS.- 14.- CATORCE.-----

--- En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, al primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, YO, LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN, Titular de la Notaria Pública Número Ciento Trece del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con Residencia en esta Ciudad.-----

CERTIFICO

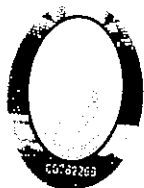
--- Que la presente copia fotostática constante de UNA FOJA UTIL, es una fiel reproducción del DOCUMENTO ORIGINAL, documento que tengo a la vista, y con el que practiqué riguroso cotejo y que concuerda exactamente en todas y cada una de sus partes, lo que hago constar de conformidad con lo previsto en el artículo ciento trece y para los efectos precisados en el diverso ciento diecisiete ambos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.-----

--- Así mismo se hace constar en términos del artículo ciento diecisiete de la ley del Notariado vigente del Estado de México, que el presente cotejo únicamente acredita la identidad del documento cotejado con el documento original exhibido, sin calificar sobre su autenticidad, validez o legalidad.-----

--- Para constancia de lo anterior se levantó con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y dos de la [redacted] del Libro de Cotejos, autorizado por el Gobierno del [redacted] Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos [redacted] la Notaria a mi cargo, Dada la presente a solicitud del señor MIGUEL ANGE [redacted] AZQU [redacted] BURTO, quien se identifica con credencial para votar, certificación la cual va protegida con holograma.-----

DOY FE

JOG/atgd/eopp.



[Handwritten signature of José Ortiz Girón]



LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113
DEL ESTADO DE MEXICO